



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|--|
| Clase de proceso: | Divorcio contencioso |
| Demandante: | ANDRÉS FELIPE BADILLO REALES |
| Demandado: | KATHIA PAOLA CUETO MERIÑO |
| Radicación: | 2021-00206 |
| Asunto: | Informe social y solicitud de comisión |
| Decisión: | Comisiona y corre traslado informe |

La trabajadora social adscrita al despacho presenta informe del 21 de febrero de 2022, respecto de la visita social realizada al domicilio de la demandada, KATHIA PAOLA CUETO MERIÑO; asimismo, en aras de materializar la visita social al lugar de vivienda del demandante, ordenada en providencia del 10 de mayo de 2021, atendiendo las solicitudes elevadas por su apoderada en escritos del 08 de noviembre de 2021, 19 de noviembre de 2021, 10 de diciembre de 2021 y 23 de febrero de 2022, se dispone:

PRIMERO. COMISIONAR a la COMISARÍA DE FAMILIA DE MALAMBO (ATLÁNTICO) para que en el término de **diez (10) días**, contados a partir de la notificación de esta providencia, efectúe la visita social decretada en decisión del 10 de mayo de 2021, al domicilio del demandante ANDRÉS FELIPE BADILLO REALES en dicho municipio (Dirección: calle 16 # 28-05, barrio El Concord). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y siguientes del Código General del Proceso.

SEGUNDO. Por secretaría OFICIAR a la COMISARÍA DE FAMILIA DE MALAMBO (ATLÁNTICO) por el medio más expedito, para que dé cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

TERCERO. CORRER traslado del informe social presentado por la trabajadora social del juzgado el 21 de febrero de 2022 y cargado en la plataforma de consulta de procesos judiciales (TYBA) el 22 de febrero de 2022, por el término de **tres (03) días**, para que las partes emitan los pronunciamientos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA de BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 07 de marzo de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO N° 10
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA